



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

16052 *Notificación de la Resolución del consejero de Economía y Competitividad por la cual se ordena el inicio del expediente de reintegro parcial de la subvención otorgada por la Resolución de la consejera de Comercio, Industria y Energía*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y visto que intentadas dos veces la notificación, no se ha podido efectuar, mediante este anuncio se notifica a las personas que se relacionan a continuación la Resolución del consejero de Economía y Competitividad, por la cual se ordena el inicio del expediente de reintegro parcial de la subvención otorgada mediante la Resolución de la consejera de Comercio, Industria y Energía.

Exp.: D-08-042-_ OI art 13
Nombre: COM A CANOSTRA, CB
Fecha de la Resolución: 09/07/2013

Exp.: D-08-045_OI art 13
Nombre: INFORMATICA MARHEM, CB
Fecha de la Resolución: 09/07/2013

Exp.: D-08-075_OI art 13
Nombre: BENEJAM MELIA, SC
Fecha de la Resolución: 09/07/2013

Exp.: D-08-189_OI art 13
Nombre: MANEL NICOLAU NOGUERA
Fecha de la Resolución: 09/07/2013

Exp.: D-08-305-_ OI art 13
Nombre: PROYECTOS HUGO'SPORT BALEAR, SL
Fecha de la Resolución: 09/07/2013

Exp.:D-08-367_OI art 13
Nombre: PRO-ESCENA ALBADALEJO, SLU
Fecha de la Resolución: 09/07/2013

Exp.:D-08-405_OI art 13
Nombre: BABA DISCOS, SL
Fecha de la Resolución: 09/07/2013

Las personas interesadas disponen de un plazo de quince días, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, para hacer las alegaciones o presentar los documentos que consideren oportunos.

El expediente se encuentra a su disposición en las oficinas de Dirección General de Comercio y Empresa de la Consejería de Economía y Competitividad (pl. de Son Castelló, 1, Palma), de lunes a viernes, de 9.00 a 14.00 horas.

Palma de Mallorca, 21 de agosto de 2013

La directora general de Comercio y Empresa

Lourdes Cardona Ribas

Per delegación del consejero de Economía i Competitividad BOIB 70/2013

